



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
Sala de Conjueces

Villavicencio, siete (7) de diciembre de 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARTHA ESPERANZA SANCHEZ VARGAS
DEMANDANDO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00209-00
CONJUEZ PONENTE: CONSTANZA ACOSTA CASALLAS

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la Rama Judicial, Dra. ANA CENETH LEAL BARÓN, mediante la cual solicita el aplazamiento de la audiencia inicial programada para el día de hoy, petición que se encuentra debidamente justificada, razón por la cual, se accede a la misma y en consecuencia, se procede a fijar nueva fecha.

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia inicial conforme a la solicitud elevada por la apoderada de la entidad demanda.

SEGUNDO: Señalar como nueva fecha y hora para la realización de audiencia inicial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 180 del CPACA, el **cinco (5) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a las 2:30 p.m.**

TERCERO: ÍNSTESE a la entidad accionada, a fin de que adopte las medidas necesarias para que el apoderado judicial designado que asita a la audiencia, ostente las facultades para representarla en las distintas fases de que trata el artículo 180 del CPACA, razón por la que se hará necesario que al momento de agotar la etapa de conciliación de que trata el numeral 8°, aporte las respectivas actas del Comité de Conciliación que lo faculden para sentar postura en uno u otro sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CONSTANZA ACOSTA CASALLAS
CONJUEZ PONENTE

BAMA INDICIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SECRETARIA GENERAL
El Auto anterior se notifica a las partes por anotación e
VILLAVICENCIO ESTADO No.

10 DIC 2018

000152


SECRETARIO (A)

SECRETARIO (A)